

PAMPLONA/IRUÑA

Edicto

Doña Margarita Pérez Salazar Resano, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Pamplona/Iruña,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 365/95 se tramita procedimiento de familia. Divorcio contencioso a instancia de doña Celsa Bailón Lamas, representada por el Procurador señor Echauri contra don Antonio Ángel Calvo Iralde, en reclamación de 2.461.678 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril de 2000 a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3154 0000 33 0365 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso vivienda, sito en Pamplona, calle Monasterio Viejo de San Pedro, número 13, cuarto izquierda. Valoración 12.000.000 de pesetas.

Pamplona/Iruña, 24 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—8.562.

PICASSENT

Edicto

Doña María Ángeles Oliveira Gil, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 53/96, se tramitan autos de juicio menor cuantía, en trámite de procedimiento de apremio, a instancia de «Industrias Químicas Iris, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don Antonio Lázaro Morenilla, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien inmueble embargado que se indicará. Para lo que se ha señalado el día 17 de abril, a las nueve treinta horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 17 de mayo, a la misma hora y en igual lugar; y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de junio, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse, por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4548/0000/15/53/96, el 50 por 100 del valor de la vivienda que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Y para el supuesto de que la notificación a los deudores de la fecha de subasta no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bien que se subasta

Urbana, sita en Valencia, en la calle Músico Chapi, número 62, 13. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia 4 al folio 193, tomo 1.260, libro 403 de la sección 3.ª de Ruzafa, finca registral número 42.123, inscripción segunda.

El valor del tipo será el de la tasación: 10.500.000 pesetas.

Dado en Picassent a 3 de febrero de 2000.—La Secretaria.—8.278.

PUIGCERDÁ

Edicto

Doña Patricia Romer y Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puigcerdá,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 222/98 de registro, se sigue procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis de Terrasa, representada por el Procurador de los Tribunales don Joan Planella Sau, contra doña María de las Victorias Jacas Escarcelle, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y lotes separados, por el tipo pactado en la escritura, las fincas especialmente hipotecadas que se dirán, y que garantizan en el procedimiento hipotecario el crédito del actor.

El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca que asciende el primer lote a la suma de 11.016.000 pesetas y el segundo lote a la suma de 1.560.000 pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta.

Y la tercera, también, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, a la celebración de la subasta en la cuenta número 1686/0000/18/00222/98, de la entidad «Banco Bil-

bao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Ripoll, a nombre de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Querol, número 1, segundo.

Por lo que se refiere a la primera subasta se señala el día 4 de abril de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Para la segunda, el próximo día 4 de mayo de 2000, a las doce horas. Y para la tercera, el próximo día 1 de junio de 2000, a las doce horas.

Cuarto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

A. Unidad ocho. Apartamento piso primero puerta primera, escalera 2. Está situado en la planta primera del edificio «Romani», de La Molina, Alp, carretera interior a 95 metros de la estación de RENFE. Mide setenta y tres metros dieciocho decímetros cuadrados. Consta de pasillo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, aseo y terraza. Linda: Norte, fachada a ángulo calle D-río y escalera; sur, jardín comunal y apartamento puerta primera escalera 1; este, espacio abierto entre puerta primera y segunda, y escalera, y apartamento puerta segunda de la escalera 2, y oeste, fachada a ángulo D-carretera y apartamento puerta segunda de la escalera 1. Coeficiente: 2 por 100. Registro: Puigcerdá, tomo 480, libro 30 de Alp, folio 122, finca 2.590. Tasada a efectos de subasta en 11.016.000 pesetas.

B. Una participación indivisa de doscientas noventa y tres diez milavos partes de la entidad número 1. Local comercial «Garaje». Está situado en la planta semisótano del edificio «Romani», de La Molina, Alp. Carretera interior a 95 metros de la estación de la RENFE. Mide mil ciento cincuenta y tres metros setenta y cuatro decímetros cuadrados. Consta de una sola dependencia. Linda: Al norte, con ángulo formada por la calle D y Río; al sur, ángulo formado por carretera interior de La Molina y paso peatonal; este, ángulo formado por río y paso peatonal, y oeste, ángulo formado por carretera interior y calle D. Coeficiente: 30 por 100. Registro: Puigcerdá, tomo 480, libro 30 de Alp, folio 101, finca 2.583. Tasada a efectos de subasta en 1.560.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas y a la deudora hipotecaria, en caso de que no fuere hallada en el domicilio de notificaciones pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Dado en Puigcerdá a 18 de enero de 2000.—El Secretario.—8.229.

PURCHENA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Juez de Primera Instancia de Purchena, doña Inmaculada Abellán Tarragá, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 164/98, promovido por la Procuradora señora Navarro Cintas, en representación de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito» se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa Crédito» que al final de este edicto se identifican concisamente.